Más 🗸

**Impresa** 

Galerías 🗔

Especiales =

Ecopetrol

Semana TV

## Presidente de *Ecopetrol*, Felipe Bayón, no irá a la cárcel por desacato de tutela Tribunal Administrativo de Nariño tumbó la decisión del juez de Pasto contra el directivo, en el caso de una demanda de exfuncionaria de la petrolera.

12/9/2020







detenido, es el desenlace del caso.

qué se debe?

Tras una demanda por desacato de una tutela interpuesta por una **exfuncionaria** de *Ecopetrol*, la segunda instancia: el Tribunal Administrativo de Nariño, decidió además devolver la actuación al juzgado de primer grado, para lo de su competencia.

Orden de arresto contra el presidente de *Ecopetrol*, Felipe Bayón. ¿A

conexidad con los derechos fundamentales a la vida e integridad personal, a la estabilidad laboral reforzada, al mínimo vital, a la vida digna, la dignidad **humana y a la igualdad,** los cuales consideró vulnerados por la accionada al excluirla del sistema de salud sin proporcionarle garantías de recuperación y protección". Suscríbase por 1.000 pesos al mes

La tutela, de acuerdo con lo señalado en el auto, fue interpuesta por la ciudadana

"para obtener la protección de sus derechos fundamentales a la salud en

solicitó autorización ante el *Ministerio* de Trabajo para tramitar su renuncia, al tiempo que hizo denuncias por acoso laboral.

Ver oferta

La demandante, que tendría un trastorno mixto de ansiedad y depresión, por lo

cual habría tenido pérdida de capacidad laboral, argumentó además, que no se



Ecopetrol, con los días de detención, más una multa económica equivalente a 5

Ahora, según el auto de la segunda instancia, Ecopetrol argumentó que la orden

de tutela se encuentra cumplida "con expedición del dictamen del 15 de mayo de

2019, por cuanto el mismo determina no solo el diagnóstico de la accionante sino

salarios mínimos, como indemnización a la ciudadana.

tanto por psiquiatría como psicología clínica".

notificación y cumplimiento por parte de los implicados.

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

## también que califica la pérdida de capacidad laboral de la mencionada, tal como

El desenlace

se ordenó en la sentencia de tutela de primera instancia". La petrolera llevó a las instancias jurídicas el acta de una junta médica, según el cual, "la extrabajadora presenta rasgos de personalidad mal adaptativos que limitan la respuesta terapéutica, a pesar de los múltiples esquemas

farmacológicos ordenados por psiquiatría y la psicoterapia de apoyo realizada

La junta médica también concluyó, según reza en el auto, que *Ecopetrol* 

común (hipertiroidismo) y laboral (trastorno mixto de ansiedad y depresión)". La firma del auto emitido en la segunda instancia que llevó el caso, por parte del magistrado Edgar Guillermo Cabrera Ramos, concluye con la orden de

"garantizó el tratamiento integral y multidisciplinario para patología de origen

Acceder a más contenido gratis Cree una cuenta gratis o inicie sesión para acceder a más contenido de Semana. Continuar

Dinero

CONFIDENCIA

ECOPETROL

TECNOLOGÍA

intento de aterrizaje

ECOPETROL

debe?

NACIÓN

contra el Crimen

Noticias relacionadas











Colcap de la Bolsa de Colombia cayó

fuertemente este jueves

Desacato a medida cautelar de fracking



Dividendos de Ecopetrol caerán a la

mitad o más este año: Analistas



Pequeños inversionistas de Ecopetrol

esperan recuperar parte de las pérdidas

Juan Carlos Echeverry

ECOPETROL

Carga de crudo en Refinería de

Barrancabermeja está en nivel

CONFIDENCIA



Orden de arresto contra el presidente

de Ecopetrol, Felipe Bayón. ¿A qué se



Ecopetrol tiene aval de los ministros

ECOPETROL

para vender Propilco





En video: explota el prototipo de la

nave espacial SpaceX durante un





"¿En calidad de imputado?". Mordaz

crítica al nombramiento de Néstor

Humberto Martínez en la Comisión

CONFIDENCIALES SEMANA.COM

contra el Crimen



Presidente Duque confirma que

exfiscal Martínez estará en Comisión





